



Layda Sansores podría ir a prisión si se comprueba que incurrió en espionaje telefónico

RAFAEL ORTIZ HABIE

En esto que se ha convertido en algo así como la Feria de los Audios, pues ahora resulta que quien podría pisar la cárcel es la propia gobernadora Layda Sansores, al menos esto es lo que se deja entrever por la información proporcionada por la FGR, quien advierte que la gobernadora de Campeche bien pudo haber incurrido en el delito de espionaje telefónico por el cual podría alcanzar una pena hasta de 12 años de prisión.

Fue la propia FGR quien ya ha iniciado las pertinentes investigaciones sobre la forma en la que la gobernadora obtuvo esos audios que contienen conversaciones privadas de Alejandro Moreno, líder del PRI, y que según la señora Sansores le fueron entregadas por "persona desconocida".

En el mismo contexto el titular de la Fiscalía Especializada en Control Regional de la FGR, Germán Castillo Banuet, de qué manera se llevarán a cabo las indagatorias y adelantó cuales serían las posibles consecuencias en caso de que se determine que la gobernadora cometió un delito.

Castillo Banuet indicó que la FGR ya inició carpeta de investigación sobre la difusión de los audios del líder priista por el posible delito de intervención ilegal de comunicación privada, mismo que está previsto en el artículo 177 del Código Penal Federal y que podría llevarla a una condena de 6 a 12 años de prisión.

Cada una de las investigaciones determinarán si la divulgación de dichos audios tenía la intención de lastimar, dañar o afectar al involucrado, en este caso el líder del PRI, en efecto se trataría de un delito.

El fiscal no descartó la posibilidad de que acudan en el futuro para proporcionar su testimonio. Aunque "Alito" Moreno no ha presentado una denuncia formal por el supuesto espionaje del que fue víctima, la FGR inició la investigación por tratarse de un delito que se persigue de oficio.

El fiscal Castillo explicó que en caso de que Layda Sansores sea encontrada culpable del delito de intervención ilegal de comunicación privada, se debe iniciar el proceso para que le sea retirado el fuero a la gobernadora.

